

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno da nuevas opciones a las empresas y hasta 1.000 euros al mes por contratar personas perceptoras de Renta Garantizada

El Servicio Navarro de Empleo difunde con una campaña de publicidad las subvenciones, que también apoyarán jornadas parciales y prórrogas de contratos

Jueves, 19 de abril de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha presentado este jueves los incentivos a la contratación de personas que cobran la Renta Garantizada, así como la apertura del programa a la jornada parcial y a prórrogas de contrato. La difusión de los estímulos ofrecidos por el Gobierno se apoyará con una campaña publicitaria.

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare (SNE-NL) va a ampliar los supuestos de acceso a las ayudas, que oscilan entre 550 y 1.000 euros mensuales en función de factores como la duración del contrato, de las [empresas, autónomos y autónomas y entidades sociales que contraten a personas que perciben la Renta Garantizada](#).

Como novedad, este año se van a poder acoger a las subvenciones los contratos a jornada parcial no inferior al 50%. Hasta ahora solo se subvencionaban jornadas completas.

Además, también podrán acogerse a las ayudas las prórrogas de al menos tres meses de contratos ya subvencionados, hasta que se alcance el tope de 12 meses. Las empresas que hayan prorrogado desde el 1 de enero contratos subvencionados en 2017 podrán acogerse igualmente. En las próximas semanas se publicará esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

El SNE-NL dispone para estas ayudas de un presupuesto inicial de 1,5 millones de euros, con capacidad para apoyar en torno a 250 contrataciones.



Soporte gráfico de la campaña.

Las ayudas se activaron en junio del año pasado y 2017 finalizó con 38 contratos, generados por 18 empresas, con 200.000 euros destinados. Por este motivo, para contribuir a la inserción de estas personas e informar de estos a las empresas que necesiten contratar personal, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una campaña de comunicación.

El lema es “Valen por dos”, porque las personas en Renta Garantizada a las que se les contrate, además de aportar su trabajo, suman la ayuda del Gobierno de Navarra. “Suman doble a tu negocio. Añades hasta 1.000 euros mensuales de ayuda directa”, resumen la campaña.

El objetivo final de estas ayudas es favorecer la vuelta de estas personas al mercado de trabajo, la autonomía personal en la cobertura de sus necesidades básicas y su inclusión social. Además, en la vuelta al mercado de trabajo activa la posibilidad de generar derecho a prestaciones por desempleo o enfermedad y sumar tiempo de cotización a la seguridad social para su futura pensión.

El vicepresidente Laparra ha destacado que con estas y otras medidas el objetivo, recogido en el Plan de la Inclusión, es que ninguna persona perceptora de renta garantizada que esté en condiciones de trabajar, permanezca más de [dos años sin acceder a un empleo, y que un 50% de estas acceda a un empleo antes de los 12 primeros meses](#). Según los datos provisionales obtenidos en la evaluación de los estímulos al empleo que contempla la ley de renta garantizada, en el primer año de aplicación 6.225 personas receptoras de renta garantizada, esto es, un 27% del quienes estaban en edad de trabajar.

Notable en 2018

El vicepresidente Laparra ha destacado que las empresas que accedieron a esta línea de ayudas el pasado año han calificado con una nota media de 8 a los aspectos relacionados con la misma, en las encuestas de satisfacción.

La sencillez de las bases de la convocatoria para subvencionar la contratación supone una ayuda para aligerar el trabajo administrativo de las empresas. Así, valoran especialmente (muy satisfechas en un 83%) la facilidad del procedimiento, así como la mejora de la empleabilidad para las personas contratadas y el estímulo para la generación de empleo.

Un 66% considera que la contratación de personas pertenecientes a este colectivo ha resultado beneficiosa para la actividad de la empresa. El 100% de las empresas considera que las ayudas inciden en la empleabilidad de las personas contratadas, facilita su inserción laboral y ayuda a la generación de empleo, y el 50% ha mantenido contratado a la persona, lo que supone un avance muy notable en la inserción laboral de este colectivo.

Las ayudas

Las ayudas están dirigidas a empresas, trabajadores y trabajadoras autónomas y entidades sin ánimo de lucro. Oscilan entre los 550 y 1.000 euros al mes para jornadas completas, incrementando el importe en función de la duración del contrato (pueden ser de 3, 6 y 12 meses) y de si la persona contratada es hombre o mujer (entre 50 y 100 euros más en este caso). En caso de jornadas inferiores a la completa, la cuantía de la subvención se reducirá proporcionalmente.

Como requisitos para percibir la subvención, la persona desempleada deberá percibir la Renta Garantizada y estar inscrita en el SNE-NL. Las ayudas se pueden solicitar en el plazo de un mes a partir del día siguiente al inicio del contrato o desde la prórroga del contrato, a través de la correspondiente [ficha de internet](#) o en cualquiera de los registros del Gobierno de Navarra.

Para obtener más información sobre las ayudas, las empresas pueden dirigirse al apartado



Soporte gráfico de la campaña.

“Ayudas y subvenciones” de www.empleo.navarra.es o al teléfono 848 42 44 07 y el mail fomentoempleo@navarra.es.

Además, el SNE-NL ofrece su asesoramiento en la preselección de los posibles trabajadores o trabajadoras. En caso de requerir esta asistencia, se recomienda contactar con la Agencia de Empresas del SNE-NL para Pamplona y Comarca o con las agencias de empleo de zona.

La campaña

El acto en el que han comparecido el vicepresidente Laparra y la directora gerente del SNE-NL, Paz Fernández, ha servido para presentar una campaña publicitaria que difunda estos incentivos a la contratación, así como la necesaria inserción sociolaboral de las personas que cobran Renta Garantizada.

La campaña tiene un coste de 40.000 euros y los anuncios se difundirán en prensa impresa, en los principales medios digitales, en las emisoras de radio y en televisión de difusión exclusiva en Navarra. Se tendrá también presencia en redes sociales, además de dirigirse por correo postal a fundaciones, organizaciones empresariales, entidades sociales, asociaciones de autónomos y a las asesorías laborales. De hecho, a estas últimas ya se les [presentó el programa](#) hace unos días con el objetivo de difundir las ayudas a la contratación entre pequeñas y medianas empresas.